+

ayuntamiento

V

En la villa de Caravaca a quinze dias del mes de junio de mill y seiscientos y noventa y nueve años se juntaron en su ayuntamiento como lo tienen acostumbrado de se juntar para proveer y tratar las cosas del servicio de Dios y de su Magestad y bien y aumento de la dicha villa y de sus vezinos y moradores y para el buen gobierno de la dicha villa y su tierra, a saber, el señor don Pedro de Vallejo, alcalde de la santa hermandad de la dicha villa

— El señor don Pedro Muñoz de Ferez, mayor

— Gines de la Serna Noguerol

— El señor don Pedro de Mora

— Pedro de Mata

— Juan Corellate

— Don Pedro Munoz

— Don Diego Melgarejo

— Diego Godinez

— Don Luis de Gonzalez

— Don Pedro de Muralles

— Don Alvaro de Mora Regidores

— El señor Lorenzo Antonio Muñoz Regidor

— Y estando asi juntos se proveyeron los [illegible]

— Leyose en este cabildo dos cartas del duque de Pedro Lasquale se dize por una que [illegible] el abbrevia [illegible] y infante [illegible] contenidas

Regidor don Francisco Muñoz Gonzalez provision y tanda y conpulsoria

— En este ayuntamiento se leyo una real provision de sus Magestades y señores presidentes y oydores de la real audiencia de Granada [illegible] de don Francisco Muñoz de Robles vezino de esta villa [illegible] y conpulsoria y de [illegible] sellada con el sello real [illegible] y mandamiento [illegible] y mill [illegible] de esta villa y de la ayuntamiento y mill [illegible] de esta villa y [illegible] la dicha real provision se acate y cumpla [illegible] Alvaro de Mora y Luis de Gonzalez y Don Alvaro de Mora y [illegible] de renta a cada uno [illegible] y [illegible] lo que convenga sobre [illegible] Don Francisco Muñoz de Robles [illegible] la forma que se ha de tener [illegible] fianza que se ha de dar [illegible] real provision se mandan dar [illegible] las diligencias y autos que se [illegible] con bengan

contradicion de don Pedro y Gines

— Luego [illegible] don Pedro de Vallejo [illegible] contradicion [illegible] como [illegible] contradicho [illegible] Pedro de Mata y Juan [illegible] Regidores [illegible]

baja de don Diego en seguimiento de la causa de don Francisco Muñoz

— Tratose en este cabildo que se [illegible] don Francisco Muñoz [illegible]